



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	MO-FI-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Anuncio adosado				
Autorización para la instalación de anuncio adosado, en comercios y/o tiendas comerciales, así como Bancos y Empresas, en el Municipio de San José Iturbide, Gto.				
II. MODALIDAD.				
Anuncio en pared y adosados al piso o muro anualmente, por metro cuadrado				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Gto., Lo anterior con base en el Artículo 85.				
Ley de Ingresos 2022 para el Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 27, Fracción I, Inciso a)				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Cuando se pretenda promocionar negocios, tiendas comerciales y/o empresas.				
PASOS				
1.- Solicitud elaborada ante la Dirección de Desarrollo urbano, para su visto bueno (propuesta del anuncio)		4.- Pago de derechos ante la Dirección de Tesorería Municipal.		
2.- Solicitud elaborada ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, anexando copia de visto bueno por parte de la Dirección de Desarrollo urbano, esto para su autorización por esta Dirección.		5.- Copia de pago de Derechos.		
3.- Verificación en donde se pretende instalar el anuncio adosado.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, esto para su Vo Bo., posteriormente pasar a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para su autorización correspondiente.				
2.- Verificación en donde se pretende instalar el anuncio adosado.				
3.- Copia de Pago de Derechos ante la Dirección de Tesorería Municipal.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Escrito libre dirigido a la persona titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene			No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Se realiza una verificación en donde se pretende realizar el anuncio, revisando sus dimensiones y respetando las indicaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. Maribel Olvera Soto	419 19 88064	direccion.medioambiente@sjj.gob.mx secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	No
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\\$609.59		Dirección de Tesorería Municipal, San José Iturbide, Gto.
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Anual		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Deberá estar autorizado (Vo Bo), por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, con la finalidad de cuidar la imagen urbana, cumplir con las observaciones que dictamine la Dirección de Desarrollo Urbano y esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología	
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
De Lunes a Viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.	
TELÉFONO (S):	419 1988064 - Ext. 226	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	direccion.medioambiente@sjj.gob.mx secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	419 1988067 - Ext. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Anuncio Adosado		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Ing. Maribel Olvera Soto Directora de Medio Ambiente y Ecología		